

PRECIO DEL VISADO DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES

Aplicable a nuevos expedientes desde 1/01/2011

1- EDIFICACION

Proyectos de edificación:

$$P = S \times M \times Ct \times Cs \times Cd$$

Donde S es la superficie de actuación

M es el modulo de visado **(1,30 €/m2)**

Ct es el coeficiente de tipología de la edificación según la tabla 1

Cs es el coeficiente ponderador en función de la superficie según la tabla 2

Cd el coeficiente por tipo de documento, siendo 1 en caso de visado electrónico y 1.15 en caso de visado en papel

TABLA 1 Ct COEFICIENTES CORRECTORES POR TIPOLOGIA

Edificios residenciales	Vivienda unifamiliar aislada	0.8
	Vivienda unifamiliar pareada	0.9
	Vivienda unifamiliar entre medianeras	1.0
	Vivienda colectiva	1.2
	Hoteles de categoría alta	1.4
	Hoteles de media categoría, hostales	1.3
	Residencias 3ª edad	1.3
Edificios industriales	Naves sencillas de una planta	0.25
	Naves sencillas de varias plantas	0.3
Edificios agrícolas	Naves agrícolas de una planta	0.25
Edificios terciarios	Oficinas	1.2
	Edificios comerciales, hostelería	1.2
	Edificios de ocio, cines, teatros	1.4
Edificios sanitarios	Hospitales	1.5
	Centros de salud,	1.4
	Dispensarios, consultorios	1.2
	Tanatorios	1.2
Urbanización	Urbanizaciones totales	0.12
	Urb.parcial (Mov. tierras, calzadas, aceras...)	0.05
	Urb.parcial (Saneamiento, agua...)	0.05
	Urb.parcial (Electricidad, alumbrado...)	0.05
Edificios públicos	Oficinas, edificios administrativos	1.2
	Edificios docentes	1.4
	Museos, bibliotecas	1.5
	Edificios deportivos cubiertos	1.3
	Edificios deportivos descubiertos, graderios, ...	0.8
	Pistas deportivas	0.1
	Edificios religiosos	1.3
	Edificios del transporte, estaciones bus ...	1.4
Varios	Piscinas privadas	0.7
	Contenedores, edificios diáfanos sin usos clasificados	0.8
	Locales en bruto, garaje, almacenes, o dependencias de servicio componentes de cualquier tipo de edificación	0.5

TABLA 2 COEFICIENTES CORECTORES POR SUPERFICIE DE ACTUACION

<	50 m2	1,15	10000	12000 m2	0,59	100000	120000 m2	0,44	
	50	100 m2	1,09	12000	14000 m2	0,57	120000	140000 m2	0,43
100	200 m2	1,00	14000	16000 m2	0,56	140000	180000 m2	0,41	
200	400 m2	0,92	16000	18000 m2	0,55	180000	200000 m2	0,40	
400	600 m2	0,86	18000	20000 m2	0,54	>	200000 m2	0,39	
600	800 m2	0,83	20000	25000 m2	0,53				
800	1000 m2	0,79	25000	30000 m2	0,52				
1000	2000 m2	0,75	30000	35000 m2	0,51				
2000	3000 m2	0,70	35000	40000 m2	0,49				
3000	4000 m2	0,67	40000	50000 m2	0,48				
4000	6000 m2	0,64	50000	65000 m2	0,47				
6000	8000 m2	0,62	65000	80000 m2	0,46				
8000	10000 m2	0,60	80000	100000 m2	0,45				

Coefficiente corrector para superficies objeto de rehabilitaciones o reformas no estructurales, o actuaciones puntuales **0.5**

Fases anticipadas del proyecto: Anteproyecto 20% Proyecto básico 40 %

Certificado final de obra **30 M** (Independientemente de la superficie o tipología)

Expediente de legalización Coeficiente reductor **0.75**

Proyectos de demolición **56 M**

2- URBANISMO

PLANEAMIENTO GENERAL (Plan general, Normas Urbanísticas)

<	50	Ha	100 M
50	250	Ha	125 M
>	250	Ha	150 M

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO (Plan parcial, Estudio de detalle)

<	5	Ha	100 M
5	25	Ha	125 M
>	25	Ha	150 M

OTROS TRABAJOS (Proyectos de actuación, parcelación, segregación, ...)

<	5	Ha	30 M
5	25	Ha	35 M
>	25	Ha	40 M

3- OTROS TRABAJOS

Informes, dictámenes, peritaciones, tasaciones, ... **20 M**

Modificaciones sencillas (aquellas que no supongan cambios de superficies, usos, o aspectos fundamentales del proyecto) **5 M**

Los documentos presentados en soporte papel tienen un incremento del 15 %